

Gestión del certificado de nivel A1 de conocimientos de valenciano

Organismo Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia

Código GVA 18908

Código SIA 277091

Estado En Tramitación

Plazo de solicitud Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

El objeto de esta convocatoria es establecer los criterios para acreditar y expedir el certificado de nivel A1 de conocimientos de valenciano por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.

Los cursos se dirigen a personas sin conocimientos de valenciano o con conocimientos básicos, para que puedan obtener el certificado de nivel A1, de usuario básico del valenciano, que acredita un dominio básico de uso de la lengua y permite atender las primeras necesidades comunicativas en situaciones cotidianas.

Requisitos

* REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Para poder participar en estos cursos, los alumnos deberán ser mayores de dieciséis años y estar inscritos en los cursos organizados por entidades locales o universidades valencianas.

Personas interesadas

Entidades locales que dispongan de personal técnico con las funciones propias de la promoción lingüística y universidades valencianas.

Observaciones

Para la expedición de los certificados en los centros de educación básica de las personas adultas se dictarán las correspondientes instrucciones. En la presente resolución se establecen únicamente los criterios para acreditar y expedir el certificado de nivel A1 por las entidades locales que disponen de personal técnico con las funciones propias de la promoción lingüística y las universidades valencianas.

Normativa general

- [Normativa] Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, el personal examinador i la homologación i validación de otros títulos i certificados (DOGV núm. 7993, de 06/03/2017). (https://dogv.gva.es/datos/2017/03/06/pdf/2017_1799.pdf)

Enlaces

- Cursos del servicio de formación y acreditación del valenciano (<https://ceice.gva.es/es/web/dgplgm/altres-cursos>)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Desde: 08/10/2025 hasta: 31/10/2025

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y el 31 de octubre de 2025, ambos incluidos (DOGV núm. 10210 de 07/10/2025).

Formularios y documentación

Formulario "Solicitud de autorización para la impartición del curso del certificado de nivel A1 de conocimientos de valenciano".

· SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DEL CERTIFICADO DE NIVEL A1 DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO

Forma de presentación

Telemática

Para acceder de forma telemática, el solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), pudiendo utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat.

(https://sede.gva.es/va/sede_certificados).

IMPORTANTE: Antes de comenzar con la tramitación telemática lea atentamente toda la información de este trámite, con el objeto de preparar la documentación que sea necesaria para su tramitación.

PASOS DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

- Deberá cumplimentar el formulario en línea.
- Deberá descargar la solicitud de autorización de cursos (anexo II) y guardarla en su ordenador para cumplimentarla. Ha de firmarla la persona responsable de formalizarla.
- Anexe la documentación que previamente se ha descargado y ha cumplimentado.
- Haga click sobre el botón "Registrar" (le facilitará el número de registro, fecha, lugar y la hora de presentación).
- Guarde el justificante de registro.

Su presentación telemática habrá finalizado.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=18908&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

TRAMITACIÓN

Información de tramitación

Ámbito de aplicación

- Las entidades locales que disponen de personal técnico con las funciones propias de la promoción lingüística.
- Las universidades públicas valencianas.

Órganos tramitación

- Subdirección General de Política Lingüística
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

Observaciones

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Educación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de ser publicada, de conformidad con lo que disponen los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Plazo máximo resolución

La autorización para la impartición de cursos de nivel A1, por parte de los centros o de las entidades que lo solicitan, se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Órganos resolución

- Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia
C/ CABALLEROS, 2
46001 València (València/Valencia)

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Alzada

Efecto silencio Estimatorio

Agota vía administrativa No

Enlaces

- [Normativa] RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se establecen los criterios para acreditar y expedir el certificado de nivel A1 de conocimientos de valenciano de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià en cursos de formación. (<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2025/41542>)

JUSTIFICACIÓN Y COBRO

Objeto

Justificación de las personas que tienen derecho al certificado de nivel A1 de la JQCV mediante la aportación de la documentación siguiente:

Anexo III "Acta final del curso del Certificado de nivel A1 de Conocimientos de Valenciano".

El fichero en formato de hoja de cálculo con la relación de personas que han sido aptas firmado digitalmente de acuerdo con las instrucciones enviadas.

El fichero de la memoria final de curso.

Plazo de presentación

Desde: 10/06/2026 hasta: 10/07/2026

El último día de presentación será el 10 de julio de 2026

Observaciones

Una vez finalizado el curso, el centro correspondiente tendrá que enviar la documentación siguiente, dirigida al Servicio de Formación y Acreditación del Valenciano de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo mediante este trámite telemático:

1.- El acta final del curso (anexo III) que previamente tendrá que elaborar y firmar el profesorado responsable del curso, con el visto bueno de la dirección del centro público. El Servicio de Formación y Acreditación del Valenciano de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, facilitará las instrucciones para rellenar este documento.

2.- El fichero en formato de hoja de cálculo con la relación de personas que han sido aptas con los campos siguientes: código del centro, nombre, apellidos, dirige electrónica y DNI, NIE o pasaporte firmado digitalmente.

El Servicio de Formación y Acreditación del Valenciano de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, facilitará las instrucciones para rellenar este documento.

3.- El fichero de la memoria final de curso.

Formularios y documentación

Anexo III "Acta final del curso del Certificado de nivel A1 de Coneixements de Valencià".

· Anexo III ACTA FINAL DEL CURSO DEL CERTIFICADO DE NIVEL A1 DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO.
ACTA FINAL DEL CURSO DEL CERTIFICADO DE NIVEL A1 DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO

Forma de presentación

Telemática

Para acceder de forma telemática, la persona solicitante tiene que disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), para lo cual puede utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat.

(https://sede.gva.es/va/sede_certificados).

PASOS DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

- a) Rellenar el formulario en línea.
- b) Descargar el anexo III "Acta final del curso del Certificado de nivel A1 de Conocimientos de Valenciano" y guardarlo en vuestro ordenador para rellenarlo. Lo tienen que firmar las personas responsables de formalizarla.
- c) Descargar el fichero en formato de hoja de cálculo con la relación de personas que han sido aptas y guardarlo en vuestro ordenador para rellenarlo y firmarlo digitalmente.
- d) Descargar el fichero de la memoria final de curso y guardarlo en vuestro ordenador para llenarla. Lo tienen que firmar las personas responsables de formalizarla.
- e) Adjuntar la documentación que previamente os habéis descargado y cumplimentado.
- d) Hacer clic sobre el botón "Registrar" (os facilitará el número de registro, la fecha, el lugar y la hora de presentación).
- e) Guardar el justificante de registro.

Vuestra presentación telemática habrá finalizado.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=18908&idSubfase

[Guc=JUSTIFICACION&idCatGuc=PR](#)

Enlaces

- Anexo III Acta final (https://sede.gva.es/descarregues/2024/10/84476-18896_BI.pdf)
- Hoja de cálculo donde introducir el listado de participantes a certificar Se debe adjuntar en la justificación firmado de acuerdo con las instrucciones (https://sede.gva.es/descarregues/2025/06/114582-Llistat_certificacions_2025.xlsx)
- Memoria final del curso (https://sede.gva.es/descarregues/2025/06/114584-Memoria_final_dels_cursos_d'A1_2025.pdf)

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)